ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/art.-

LOTA, 07 de Septiembre 2018

DECRETO N° 3372 ©

Vistos:

a) Por haber acudido a la ciudad de Chillán, por viaje institucional, A realizar una visita inspectiva al Municipio de Chillan para ver en terreno el funcionamiento y grado de operatividad de los sistemas de gestión de documentos y decretos de pago con firma digital, con la finalidad de implementarlos en el Municipio de Lota, Reduciendo los tiempos de tramitación. Viajando en Bus a las 08.00 Horas el día 27/07/18 y regresando a las 16.30Horas el mismo día.

b) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

c) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

d) Resolución N° 1600 del 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de toma de razón.

e) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase, Cometido a funcionario **ERIC RODRIGUEZ GUIÑEZ, RUN** Profesional Grado 12° EMR. Y Funcionaría **JACQUELINE PAVEZ QUEZADA, RUN** Técnico Grado 15° E.M.R. Para realizar actividad señalada en letra a) de los "vistos".-

2.- Por tal motivo proporcionase, Viatico Parcial del 40% para el día 07/08/2018.

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems **215-21-01-004-006-001-** "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta" del Presupuesto municipal año en vigencia **y 215-22-08-007** "Pasajes, Fletes y Bodegaje" del Presupuesto municipal año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
JEFE

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

V° B° CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ

Distribución:
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal
-Archivo.-
- Siaper.-
Pág. Web.-